



RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 17.480/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 349/05 se designa a partir del 12 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) años a la Prof. Lorena CORTI en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE corresponde incorporar en el mencionado instrumento legal la asociación correspondiente entre el cargo en el que se designa a la Prof. CORTI y el nomenclador aprobado mediante Ordenanza Nº 067-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar el Artículo 2º del Acuerdo Nº 349/05 el que quedará redactado de la siguiente manera " DESIGNAR, a partir del 12 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) años a la Prof. Lorena CORTI en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico (05-46-01-02-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º del Acuerdo Nº 349/05 el que quedará redactado de la siguiente manera "...DESIGNAR, a partir del 12 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) años a la Prof. Lorena CORTI (C.U.I.L. Nº 27-23029513-7) en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico (05-46-01-02-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento

///



517.

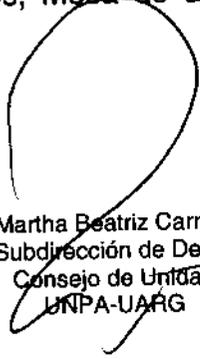


UNPA

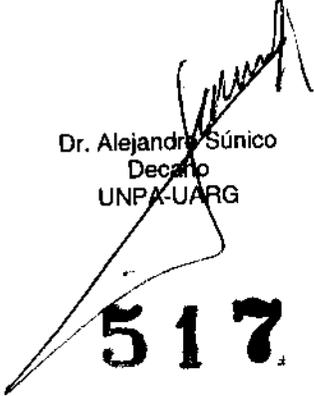
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido,
ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

517